

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CESIÓN DEFINITIVA DEL AMARRE Nº

(CONCESIÓN 2006)

DON _____ CON DNI _____
QUE ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____
NIF _____ EN CALIDAD DE CESIONARIO DEFINITIVO DEL AMARRE
ARRIBA INDICADO, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE EXPLOTACIÓN
Y POLICIA DE PORT GINESTA, APROBADO POR EL SERVEI DE PORTS DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE PORTS I
TRANSPORTS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2.003 Y SUS ACTUALIZACIONES
HASTA EL 8 DE ENERO DE 2008

SOLICITA:

AUTORIZACIÓN A PORT GINESTA, S.A. PARA CEDER CON CARÁCTER DEFINITIVO, POR EL PLAZO DE TIEMPO QUE
LE RESTA A LA CONCESIÓN DE **30 AÑOS OBTENIDA el 7 DE MARZO DE 2006**, POR UN IMPORTE TOTAL DE
EUROS _____, TODOS LOS DERECHOS DIMANANTES DEL CONTRATO DE CESIÓN DEL AMARRE
OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO A FAVOR DE _____
DNI _____ QUE ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE
NIF _____
CON DOMICILIO A EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN EN _____
C.P. _____ POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____
TELÉFONOS _____ E-MAIL _____

Y DATOS BANCARIOS PARA LA LIQUIDACIÓN TRIMESTRAL DE LOS GASTOS GENERALES.

(IBAN) (entidad) (sucursal) (d.c.) (número de cuenta)
(4 dígitos) (4 dígitos) (4 dígitos) (2 dígitos) (10 dígitos)

EL NUEVO CESIONARIO SE SUBROGARÁ A LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE
EXPONEN, RECIBIENDO COPIA DEL REGLAMENTO DE EXPLOTACIÓN Y POLICÍA DE PORT GINESTA A LA
FORMALIZACIÓN DE LA CESIÓN, QUE DEBERÁ SER FIRMADA POR AMBAS PARTES, APORTANDO EL ORIGINAL
DEL CONTRATO, EN LAS OFICINAS DE CAPITANÍA DE PORT GINESTA.

***PARA SOLICITAR LA PRESENTE CESIÓN, EL CESIONARIO DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO DE LOS GASTOS GENERALES. EL TRÁMITE
DE CAMBIO DE TITULARIDAD COMPORTARÁ EL PAGO DE UN 2.5%, MAS EL CORRESPONDIENTE IVA SOBRE EL VALOR DEL AMARRE
ESTABLECIDO POR LA AGENCIA TRIBUTARIA DE CATALUÑA, ESTABLECIENDO UN MÍNIMO DE 50 € + IVA, IMPORTE QUE DEBERÁ
LIQUIDARSE PREVIAMENTE O EN EL MOMENTO DE LA FIRMA EN LAS OFICINAS DE CAPITANÍA DEL PUERTO. UNA VEZ APROBADA POR
PORT GINESTA Y FIRMADA ESTA CESIÓN, QUEDARÁ IMPLÍCITA LA RENUNCIA AL DERECHO DE TANTEO POR PARTE DE PORT GINESTA S.A.
POR ESTA TRANSMISIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26-4-A) DEL REGLAMENTO DE EXPLOTACIÓN Y POLICÍA DEL PUERTO.***

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, LE INFORMAMOS QUE SUS DATOS SE INCORPORARÁN EN UN
FICHERO, PROPIEDAD DE PORT GINESTA S.A. A FIN DE REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE NUESTRA RELACIÓN COMERCIAL.
PODRÁ EJERCER EL DERECHO DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL LOPD DIRIGIENDO UNA COMUNICACIÓN
ESCRITA Y/O ELECTRÓNICA A PORT GINESTA, info@portginesta.com, CON DIRECCIÓN EN FINAL DEL PASSEIG MARÍTIM DE CASTELDEFELS S/N, PORT GINESTA, EDIFICI
CAPITANIA (08860 LES BOTIGUES DE SITGES), ACREDITANDO LA IDENTIDAD DEL USUARIO.

**LA CONCESIONARIA HACE LAS ADVERTENCIAS LEGALES OPORTUNAS A CESIONARIO Y CEDENTE EN RELACIÓN CON LA
OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL DOCUMENTO DE CESIÓN A LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN ANTE
LA OFICINA LIQUIDADORA COMPETENTE. (IVA O ITP)**

FECHA _____

FDO.: EL CEDENTE

FDO.: EL NUEVO CESIONARIO